4E450A18-5342-4618-909A-6EA1A96ABD56

BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDOR(ES) MUNICIPAL(ES) SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	08648
Periodo del Balance	01/01/2025 - 30/06/2025
Fecha generación	08/07/2025 12:03 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	1723 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO		
Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N, CUSCO / URUBAMBA / OLLANTAYTAMBO		
Nivel de Gobierno	Gobierno Local		
Titular de la entidad	23977081-PAULL FERENK PALMA HERRERA	Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023
Funcionario Responsable	43295814-OMAR QUINTO LAUREL	Fecha de inicio en el cargo	03/04/2025

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	43295814-OMAR QUINTO LAUREL	Fecha de inicio en el cargo	03/03/2025

Datos de los regidores municipales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
25300513 - RONALD CASTILLO ESPINOZA	02/01/2023	Si
25316175 - IRENE ONTON PILLCO	02/01/2023	Si
25802017 - MARIZOL PEREYRA AYALA	02/01/2023	Si
42987270 - FELICIANO QUISPE FUTURI	02/01/2023	Si
44629398 - CARLA MENDOZA CANAL	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	36,078.95 - 72,157.90
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	32,390.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2025-CM-MDO
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	03/03/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN /III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 5

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 26293	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL PROGRAMA DE VACACIONES UTILES 2025, EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Individual**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 023-2025/MDO - Fecha de Acuerdo :26/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. RONALD CASTILLO ESPINOZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		RONALD CASTILLO ESPINOZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

Actividad de Fiscalización no Presupuestada
Motivo: no se ejecuto presupuesto

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Durante los meses de enero y febrero de 2025, se realizó un seguimiento constante a las actividades implementadas en las diferentes cuencas del distrito: Pachar, Piso de Valle y Patacancha. Esta labor permitió verificar el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los talleres y la adecuada atención brindada a los participantes.
Se logró una participación activa de 774 niños, adolescentes y jóvenes, quienes accedieron a talleres de tipo educativo, deportivo, cultural y recreativo.
Se verificaron talleres como canto, música, oratoria, dibujo, pintura, informática y lectura, los cuales fomentaron habilidades artísticas y comunicativas.
Se verifico el desarrollo de programas culturales como teatro, danza, guía de turismo, gastronomía, artesanía y cerámica, que promovieron la valoración de la identidad local y el patrimonio cultural.
Se constató la presencia de facilitadores capacitados y la disponibilidad de materiales adecuados para cada actividad.
Todas las acciones se ejecutaron bajo estrictas medidas de seguridad, con el acompañamiento de los profesionales responsables de vacaciones útiles.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.Durante el proceso de fiscalización se identificó la existencia de demoras en la gestión administrativa, especialmente a nivel documentario. Esta situación podría afectar la fluidez en la implementación de las actividades en futuros periodos.

C. Conclusiones:

1.De acuerdo con la información verificada y evaluada se concluye lo siguiente:
Se constató que las actividades programadas para los meses de enero y febrero 2025 se ejecutaron conforme al cronograma establecido, lo cual demuestra una adecuada organización y planificación institucional.
La participación de 774 beneficiarios evidencia el alcance e impacto positivo del programa, permitiendo el acceso a espacios de aprendizaje y recreación durante el periodo vacacional.
Los talleres ofrecidos fueron diversos y pertinentes, fortaleciendo habilidades educativas, deportivas, artísticas y recreativas, en beneficio del desarrollo integral de los participantes.
Se valoró especialmente la inclusión de actividades orientadas a rescatar y reforzar la identidad local, como danza, teatro, turismo, gastronomía y cerámica, que aportan a la preservación del patrimonio cultural del distrito.
La presencia de facilitadores debidamente capacitados, así como el uso de materiales adecuados, contribuyó significativamente a la calidad técnica y pedagógica de las sesiones.
Las actividades se realizaron en condiciones de seguridad adecuadas, con supervisión profesional constante, garantizando el bienestar de todos los asistentes.
Finalmente, se concluye que las acciones ejecutadas han fortalecido la inclusión social, el trabajo colaborativo y el desarrollo de la niñez y juventud del distrito de Ollantaytambo.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda poner en conocimiento de los funcionarios responsables el presente informe para que en el marco de sus funciones implemente acciones necesarias que coadyuven a la implementación de estas.
Se recomienda mantener e incluso ampliar la cobertura de este tipo de actividades en futuras ediciones, considerando el impacto positivo que generan en la población infantil y juvenil.
Es fundamental desagregar con claridad la información de los beneficiarios, considerando variables como edad, sexo y lugar de procedencia, para facilitar el análisis y la toma de decisiones en torno al programa de Vacaciones Útiles 2025.
Se sugiere mejorar la logística, especialmente en zonas de difícil acceso como Patacancha, garantizando transporte oportuno, distribución eficiente de materiales y presencia regular de facilitadores.
Para próximos periodos, se recomienda implementar mecanismos de evaluación continua de la calidad de los talleres, incluyendo monitoreo participativo y encuestas de satisfacción dirigidas a beneficiarios y sus familias.
Debe fortalecerse la capacitación permanente y el acompañamiento pedagógico a los facilitadores, con el fin de asegurar la mejora continua de los contenidos y metodologías aplicadas.
Finalmente, se sugiere documentar y sistematizar la experiencia acumulada, identificando buenas prácticas que puedan ser replicadas y difundidas como modelo de intervención comunitaria a nivel distrital y provincial.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 26294	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL PROYECTO ARACCAMA RUMIRA(CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS/ESTADO DE ALMACENES/USO DE MATERIALES)

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Individual**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 029-2025/MDO - Fecha de Acuerdo :14/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. MARIZOL PEREYRA AYALA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		MARIZOL PEREYRA AYALA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/06/2025

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

Actividad de Fiscalización no Presupuestada
Motivo: no se ejecuto gasto

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Con respecto a la documentación de contratación de bienes y servicios.
Viendo la documentación alcanzada por la gerencia general con respecto a la documentación de los bienes y servicios, solicitados y proveídos por la residencia de obra y la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, se vio los siguientes logros.
Los tramites de requerimiento y provisión de bienes y servicios se identificó los siguientes aspectos que corresponden a los logros alcanzados en la tarea de fiscalización del proyecto denominado ¿Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Urbana interurbana en la ruta vecinal Araccama Rumira del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco¿. CUI 2632482.
Se evidencio la cantidad a la fecha presentada de la documentación teniendo un total de requerimientos:
Bienes:
¿De los cuales a la fecha entregada se tiene un total de 11 atendidos.
¿Los cuales se encuentran dentro del cronograma de ejecución del proyecto, así como en el cronograma de abastecimiento de materiales.
Servicios:
¿De los cuales a la fecha entregada se tiene un total de 16 atendidos
¿Los cuales se encuentran dentro del cronograma de ejecución del proyecto, así como en el cronograma de abastecimiento de materiales.
Se realizaron las visitas a la obra en las que se evidencio los materiales en campo.

Estado de almacenes y uso de materiales
Dentro de los documentos, alcanzados por la residencia de obra se encuentra los siguientes logros de la fiscalización realizada durante este periodo.
En el mes de enero se tiene:
¿Un monto de adquisición de S/ 36,000.00 soles
¿Un monto de egreso de S/ 68,872.40 soles.
¿Un monto de saldo de S/ 400,123.08 soles.
En el mes de febrero se tiene:
¿Un monto de adquisición de S/ 70,028.48 soles
¿Un monto de egreso de S/ 68,671.08 soles.
¿Un monto de saldo de S/ 401,480.48 soles.
En el mes de marzo se tiene:
¿Un monto de adquisición de S/ 127,135.72 soles
¿Un monto de egreso de S/ 188,911.65 soles.
¿Un monto de saldo de S/ 339,704.55 soles.
En el mes de abril se tiene:
¿Un monto de adquisición de S/ 121,223.83 soles
¿Un monto de egreso de S/ 179,456.22 soles.
¿Un monto de saldo de S/ 339,704.55 soles.
Se logro evidenciar los movimientos de los meses enero a abril del presente mes, evidenciando que se cuenta con saldos de materiales todos los meses enero ¿ abril, así mismo se evidencia que se viene realizando egresos mensuales los cuales están registrados en las hojas impresas como en campo.
Se cuenta con material perecible como es cemento, el cual está en el margen de tiempo para su utilización en los diversos trabajos del proyecto (vaciados).
De la visita en campo se encontró que los materiales, en almacén se encuentran en campo, en un ambiente provisional de rollizos de madera, fenólicos, calamina y arpillera.
Con respecto, al petitorio de parte de la presente en relación al robo ocasionado en la obra Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Urbana interurbana en la ruta vecinal Araccama Rumira del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco¿. Mencionar los siguientes logros.
Se logro identificar la ruta de los sucesos.
Con respecto a la solicitud de información a la oficina de la unidad de logística y almacén de la MDO. En la que remite el reporte de ordenes de servicio y compra afectos al proyecto en mención. Verificando que se tiene monto en órdenes de compra de S/ 964,326.10 soles de gasto y un monto en ordenes de servicio de S/ 240,991.00 soles de gasto.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.De las dificultades al realizar la fiscalización del proyecto que se podría considerar en la accesibilidad a la obra que se debe de realizar la coordinación previa para el ingreso a las áreas de ejecución de obra.

C. Conclusiones:

1.Viendo la documentación alcanzada por las diversas oficinas de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.
¿Cumple con el cumplimiento de normas y directivas por parte de los funcionarios y servidores públicos de dichas funciones.
¿Dentro de las metas y objetivos del proyecto se están cumpliendo según lo señalado en la información alcanzada.
¿Dentro de los principios de eficiencia y eficacia dentro de la gestión de la municipalidad se viene cumpliendo.
¿Se recomienda mayor transparencia en la gestión municipal incluyendo la publicación de información pública y la promoción de la participación ciudadana.
¿Recomendar la capacitación y formación con respecto a las directivas y funciones al personal de obra de todos los proyectos en términos de ejecución de obra.

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda elaborar el Plan Anual de Fiscalización detallado, que incluya objetivos, actividades, cronograma, etc.
¿Priorizar áreas de fiscalización que representen mayor riesgo de vulneración de la probidad y eficacia en el servicio público.
¿Establecer mecanismos para el seguimiento y evaluación continua de las acciones de fiscalización.
¿Utilizar herramientas de transparencia y acceso a la información pública para facilitar la labor de fiscalización.
¿Continuar con la implementación de mecanismos para la participación ciudadana en el proceso de fiscalización, como audiencias públicas, encuestas y consultas ciudadanas.
¿Recibir capacitación en temas relacionados con la gestión municipal, transparencia, acceso a la información y técnicas de fiscalización.

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 26309	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LAS FERIAS PRODUCTIVAS A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Individual**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 027-2025/MDO - Fecha de Acuerdo :14/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. IRENE ONTON PILLCO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		IRENE ONTON PILLCO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

Actividad de Fiscalización no Presupuestada
Motivo: no se ejecuto gasto

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.En el marco de las funciones de fiscalización, se han llevado a cabo acciones dirigidas a solicitar y evaluar el cumplimiento de la gestión de la Gerencia de Desarrollo Económico del distrito de Ollantaytambo, obteniendo los siguientes logros:

Gestión de solicitudes de información:

Se formuló el FUT N.º 4293 (11/04/2025) para requerir el plan de trabajo de fiscalización de regidores.

Se tramitó el FUT N.º 4542 (24/04/2025), adjuntando el Oficio N.º 001-2025-P-CDECM-IOP-CM/MDO-U, dirigido al Gerente Municipal, solicitando información completa sobre la ejecución de ferias productivas realizadas entre junio 2024 y abril 2025. Se incluyó requerimiento de datos sobre población beneficiaria, logros alcanzados, presupuesto ejecutado, bienes y servicios contratados, informes de ejecución, lugares, observaciones e informe final.

Asimismo, se presentó el FUT N.º 4544 (24/04/2025) con el Oficio N.º 003-2025-P-CDECM-IOP-CM/MDO-U, solicitando el requerimiento de bienes y servicios a la Secretaría General Municipal.

Recepción y análisis de información:

Con fecha 22/05/2025, se recibió la Carta N.º 054-2025-GM-MDO/U del Gerente Municipal, mediante la cual se oficializó la entrega de la información requerida.

La Gerencia de Desarrollo Económico, a través de su gerente encargado, remitió el Informe de Ferias Desarrolladas (enero ¿ abril 2025).

Identificación de proyectos de inversión:
La Gerencia gestiona proyectos financiados con recursos de canon y sobrecanon, entre los que destacan:

Mejoramiento de capacidades productivas del cultivo de palto en Pachar, Piso de Valle y Patacancha.

Mejoramiento del servicio de inocuidad agropecuaria en la producción de vacuno y engorde.

Mejoramiento del servicio de inocuidad agropecuaria en la producción de alpaca.

Ferias desarrolladas (agroproductivas y ganaderas):

Festival del Puchero (25/02/2025) ¿ Plaza de Armas de Ollantaytambo. Participación estimada: 900 personas.
Rubros: papa nativa (31), carne de alpaca (30), hortalizas/frutales (40), gastronomía (28), palta (15).

III Festival Ganadero ¿De la chacra a la olla¿ (23/03/2025) ¿ Plaza de Armas. Participación: 437 personas.
Rubros: papa nativa (40), carne de alpaca (33), hortalizas/frutales (47), gastronomía (17), palta (10).

Festival de Promoción de Criadores Alpaqueros (15-16/04/2025) ¿ Plaza de Armas. Participación: 450 personas.
Rubros: papa nativa (40), carne de alpaca (20), hortalizas/frutales (40), gastronomía (10), palta (17).

Ferias adicionales realizadas:

Festival Tradicional de Compadres ¿ 20/02/2025

Participación en Festival Ganadero Urcos ¿ 23/03/2025

Feria Ganadera Palomar ¿ 01/05/2025

III Tablada Ganadera y Feria Agropecuaria ¿ 08/05/2025

Principales logros identificados:

Se realizó seguimiento y verificación de actividades promovidas por la Gerencia, evidenciando la participación activa de asociaciones de productores locales, así como la promoción de espacios comerciales para dinamizar la economía local.

Las ferias contribuyeron a la inclusión de pequeños productores, fortaleciendo sus capacidades de comercialización.

Se identificó el uso efectivo de recursos municipales para generar oportunidades productivas con enfoque territorial y comunitario.

Recomendaciones generales:

Se debe reforzar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, respetando estrictamente los expedientes técnicos.

Es necesario ampliar la participación de otras cadenas productivas que aún no han sido consideradas en las ferias.

Se debe evitar que estas actividades sean utilizadas como antecedente para justificar el comercio ambulatorio informal o la ocupación de espacios públicos, lo cual contravendría el orden y la normativa local vigente.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.-En el proceso de fiscalización hemos podido apreciar una seria de descoordinación en referencia a los datos a recopilar debido a que en su primera instancia estaba incompletos, por partes o que no contenían el total de información.
-Las ferias y las actividades que se han detallado en muchas ocasiones han sido ejecutadas en colaboración entre los tres proyectos y cada uno de ellos han generado un gasto para poder solventar la participación de sus beneficiarios. Sin embargo, no cuentan con un informe técnico que detalle las actividades que han realizado.
-No se ha alcanzado el informe detallado del año 2024 correspondiente a las actividades realizadas entre junio a diciembre del año 2024 cuyo responsable es el ing. José Antonio Gutiérrez Velázquez como residente del proyecto de articulación comercial.

C. Conclusiones:

1.-Se ha podido evidenciar el desarrollo de las actividades beneficiando a productores y consumidores haciendo que se genere espacios de intercambio comercial que permita un precio justo entre productores y consumidores.
-La inclusión comercial permite que productores con escasos conocimientos en comercialización e intercambio de bienes puedan participar en espacios generados por la gerencia de desarrollo económico y puedan fortalecer sus conocimientos en marketing e interrelación con el público consumidor.
-La articulación comercial como eslabón final en los procesos productivos permite incrementar los ingresos económico debido a que el producto obtenido ya no se vende solo en el campo de producción, sino que gracias al apoyo generado los productos son desplazados hasta el mercado ocal y con la participación de comerciantes externos el producto alcanza mejores precios.
-La organización de las ferias y tabladas debe realizarse con la participación activa de los involucrados de la sociedad civil asociaciones de productores debido a que la sostenibilidad de este tipo de evento y la instalación de nuevos centros de expendio de productos no debe depender únicamente de la gerencia de desarrollo económico y los proyectos que tengan dentro de sus componentes la realización de dichos trabajos.

D. Recomendaciones:

1.-Se recomienda incluir un informe técnico detallado en cada actividad realizada
-Se deben resaltar los logros de cada feria a nivel de resultados
-Se debe prever un terreno para la realización de este tipo de actividades debido a que la plaza de armas se presta para estos eventos sin embargo por la importancia histórica cultural es no recomendable es uno de la plaza.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 26311	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL PROYECTO DE CAPTACION DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y MANTENIMIENTO DE LOS RESERVORIOS DE AGUA EN EL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO A CARGO DE LA GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SANEAMIENTO.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Individual**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 030-2025/MDO - Fecha de Acuerdo :14/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CARLA MENDOZA CANAL	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CARLA MENDOZA CANAL	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Actividad de Fiscalización no Presupuestada
Motivo: no se ejecuto gasto

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.
¿De la revisión de la información brindada por el Área Técnica Municipal (ATM) que ejecutó actividades a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, como limpieza y desinfección en los sistemas de agua potable del distrito de Ollantaytambo, específicamente en los sistemas Qalis Pujio y Musca Pujio, en fecha 06 de febrero del 2025, conforme a los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
¿Se realizaron labores de capacitación al personal técnico y de notificación a la población previo a la intervención de la limpieza y desinfección de los sistemas de agua, lo que se manifiesta en el INFORME N° 007-2025-GGAS/ATM/JCLLH-MDO, lo que refleja una coordinación antes de realizar dicha actividad.
¿De acuerdo a la información brindada por el Área Técnica Municipal, indican textualmente que se intervino en los lechos filtrantes (Un lecho filtrante de una captación de agua es un sistema que utiliza capas de materiales granulares o especializados para remover impurezas y contaminantes del agua), realizando la limpieza y reposición de grava filtrante en lechos de captación, del sistema de agua que abastece a la zona urbana del distrito de Ollantaytambo, de esta manera el área garantizo el aumento del caudal de agua que abastece a los reservorios, tomando en cuenta la escasez del recurso hídrico.
¿También realizaron, la construcción de captaciones auxiliares en el sistema Musca Pujio, lo que contribuyó en el incremento del caudal de agua que se capta para los reservorios, que se indica en el INFORME N° 021-2025-ATM-GGAS-MDO
¿Se realizó el pintado del reservorio mediano que tiene una capacidad de 110 m³ y de su caseta de cloración, en el año 2024, como se menciona en el informe INFORME N° 021-2025-ATM-GGAS-MDO.
¿Indican que no existe proyecto de captación de agua, pero que a través del Area Técnica Municipal realizan actividades mediante el programa presupuestal 0083 denominado Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS teniendo las siguientes metas el presente año 2025.
¿Meta N° 020, ¿potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento¿
¿Meta N° 021, ¿operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable¿
¿Meta N° 022, ¿operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas¿
¿Meta N° 023, ¿fortalecimiento de capacidades a prestadores¿
¿Meta N° 024, ¿educación sanitaria para hogares rurales¿
¿Meta N° 025, ¿monitoreo de la prestación de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados¿

B. Dificultades:

1.¿Se identificó la existencia de captaciones inactivas en los sectores de Musca Pujio y Allisuyoc debido a déficit hídrico, lo que reduce la capacidad de abastecimiento del sistema en épocas de estiaje.
¿Aún no se cuenta con un sistema de monitoreo periódico documentado respecto a la operatividad de las captaciones y reservorios, ni un cronograma formal de mantenimiento anual.
¿Se evidenció que los llorones de las captaciones ha disminuido su caudal en algunos casos ya no suministran agua.
¿La información brindada por las áreas pertinentes demoró en la entrega, lo que dificultó en realizar con anticipación la revisión y fiscalización pertinente de la información brindada.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.¿Mediante las actividades realizadas por el Área Técnica Municipal, está permitido garantizar el suministro de agua distribuida en la zona urbana, que cuenta con 02 reservorios que se ubican en el sector de Bandolista, Reservorio (1), con una capacidad de 110 m3, abastece los sectores de AV. Ocobamba, ASOC. San isidro, AV. Ferrocarril y Araccama y Reservorio (2), con una capacidad de 210 m3, abastece los sectores de Qosqo ayllu, Plaza de armas, Pillcohuasi, Mascabamba, Huayronccoyocpampa y Ancopacha.
¿Las intervenciones realizadas en la infraestructura durante los años 2023 y 2024 (limpieza, reposición de materiales filtrantes, construcción de captaciones auxiliares y mantenimiento de reservorios) han fortalecido operativamente los sistemas de agua Qalis Pujio y Musca Pujio e incrementado el caudal de agua en las captaciones, pero no una solución eficaz.
¿Se debe evaluar ubicar nuevas captaciones y/o fuentes de agua alternas o mecanismos de recarga hídrica para evitar desabastecimiento futuro a la población del distrito de Ollantaytambo, siendo un recurso fundamental para la vida.

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda, realizar un mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de agua de Qalis Pujio y Musca Pujio, debido a que en la verificación de campo se observó que las tapas sanitarias de las captaciones, de la cámara húmeda, y la caja de válvulas requieren un cambio URGENTE, debido a que se encuentran deterioradas e oxidadas, así mismo requieren un resane y pintado de las infraestructuras de las captaciones.
¿Se recomienda prever o buscar otras captaciones de agua que garanticen el abastecimiento de agua a los reservorios y de esta manera garantizar el abastecimiento a la población tomando en cuenta la disminución del caudal hídrico en estos tiempos.
¿Se recomienda generar un plan o programa anual que indique las actividades y fechas a realizar de la limpieza y desinfección preventiva de los componentes de los sistemas de agua y después de cada actividad realizada debe haber informes que sustenten lo realizado con las firmas del profesional, y/o técnicos responsables y personal operativo de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento.
¿Se recomienda redactar informe sobre el estado situacional de los sistemas de agua (estado físico de componentes, problemas recurrentes, déficits hídricos observados, entre otros.) que sirva para proponer acciones correctivas y/o preventivas.
¿Se recomienda realizar trabajos de resane y pintado estructural en las captaciones, dado que se evidencia el desgaste del concreto, presencia de musgo y deterioro en las superficies externas, lo cual podría comprometer la calidad del agua captada y facilitar probablemente la contaminación. (verificado en la visita de campo).
¿Se recomienda implementar labores de desbroce y limpieza del entorno inmediato de las captaciones, debido a la presencia de vegetación y acumulación de hojas o tierra, verificado en la visita de campo.
¿Recomiendo al área de logística me brinde la información documentaria y sistematizada respecto de la contratación de bienes y servicios, realizados por la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, de las metas siguientes:
¿Meta: 0020 ¿potabilización y otras formas de desinfección y tratamiento¿
¿Meta: 0021 ¿operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable¿
¿Meta: 0022 ¿operación y mantenimiento de los sistemas de disposición sanitaria de excretas¿
¿Meta: 0023 ¿fortalecimiento de capacidades a prestadores¿
¿Meta:0024 ¿educación sanitaria para hogares rurales¿
¿Meta 0025: ¿monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados¿
¿Recomiendo que el área de estudios y proyectos prioricen los tràmites administrativos del proyecto ¿Ampliaciòn y Mejoramiento de los Servicios de Saneamiento Bàsico Integral en el Centro Poblado de Ollantaytambo ¿ Urubamba ¿ Cusco¿, con CUI Nª 2300603, por ser de prioridad para la población del distrito.

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 26312	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN LOS 2023 Y 2024 POR LA MIUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		**Individual**	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO DE CONCEJO 028-2025/MDO - Fecha de Acuerdo :14/04/2025
Regidor(es) Municipal(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. FELICIANO QUISPE FUTURI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		FELICIANO QUISPE FUTURI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Actividad de Fiscalización no Presupuestada
Motivo: no se ejecuto gasto

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			**0.00**

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Se identificó que, en los años evaluados 2023 y 2024, varios de los convenios suscritos por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo se encuentran en plena implementación y ejecución, no pudiendo establecer con claridad el porcentaje de su avance, toda vez que, los informes alcanzados no detallan y/o precisan tal contexto. En otros casos, recién están coordinando con las contra partes para el inicio de su implementación y ejecución. Dicho ello, se establece la falta de gestión de las Gerencias y Unidades Orgánicas de la municipalidad para impulsar la implementación, ejecución y cumplimiento de los convenios suscritos (según les corresponde), incumpliendo los plazos previstos, implementando sólo algunos de sus componentes y/o compromisos inter partes; lo que podría ser sujeto a fijación de responsabilidades administrativas. Esta identificación ha permitido proponer recomendaciones que, de ser implementadas, podrían mejorar la transparencia y la eficacia en la gestión de la implementación, ejecución y cumplimiento de los convenios suscritos por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

B. Dificultades:

1.Durante la fiscalización, se encontró la falta de remisión oportuna de documentación actualizada que respalde la implementación de los convenios suscritos por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, lo que ha limitado el trabajo de fiscalización y causado perjuicio en su mejor y mayor análisis en el tiempo. Sólo algunas Gerencias y/o Unidades Orgánicas responsables de su implementación y ejecución han logrado informar (06 de 08), otras indican que no cuentan con los antecedentes del caso, toda vez que sus antecesores no han informado sobre ello, o, no ha dejado la documentación del caso. De otro lado, no se encontró un archivo permanente de soporte de las acciones efectuadas por parte de las áreas responsables de cada convenio suscrito. No se tiene una base de datos virtual, salvo la base de datos generada por la Oficina de Secretaría General (Convenio - Sumilla - Fecha de suscripción y vigencia - Competencia). NO se ha designado al responsable que permita centralizar y alimentar la información generada, a fin de que esté expedita cuando sea requerida por las autoridades o sea útil para algún fin institucional. De los 16 convenios suscritos en el año 2023, sólo se informaron 09; en la misma línea, de los 05 convenios suscritos en el año 2024, sólo se informaron 04.

C. Conclusiones:

1.De acuerdo a la información verificada y evaluada al 27/06/2025, se concluye lo siguiente: ¿LIMITADA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS Y/O UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO, PARA IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS, VULNERANDO LOS PLAZOS PREVISTOS EN SU EJECUCIÓN, EJECUTÁNDOSE SÓLO ALGUNOS DE SUS COMPONENTES, Y, EN ALGUNOS CASOS (01 DE ACUERDO A LO INFORMADO) NO IMPLEMENTANDOSE NINGUNA ACCIÓN¿.

Resumen:
¿Convenios Suscritos en el año 2023: 16 // Convenios Informados: 09 // Convenios NO informados: 07 // Estado de implementación: En proceso // Vigentes: 12 // Concluyeron: 04.
¿Convenios Suscritos en el año 2024: 05 // Convenios Informados: 04 // Convenios NO informados: 01 // Estado de implementación: En proceso // Vigentes: 05.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1)Poner de conocimiento al Pleno del Concejo Municipal, al Señor Alcalde, a la Gerencia Municipal como responsable de la implementación de los Convenios suscritos por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo y, a los titulares de las Gerencias y/o Unidades Orgánicas responsables de los informes presentados, para que, en el marco de sus funciones y competencias dispongan e implementen las acciones necesarias que contribuyan de manera estricta la implementación, ejecución y cumplimiento de los convenios materia de análisis y fiscalización.
2)En cada una de las Gerencias y/o Unidades Orgánicas responsables de la implementación de los convenios que les corresponda, deberán delegar a un responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de dichos convenios, dentro de los plazos fijados, alcanzando el máximo cumplimiento de los componentes de cada uno de ellos, debiendo informar permanentemente ante la Gerencia Municipal, y este a su vez a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.
3)Se cree una base de datos virtual que permita alimentar, monitorear y verificar el estado de la implementación de cada uno de los Convenios suscritos por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, debiendo designarse al responsable de su manejo y publicidad.
4)Al estar en plena vigencia los convenios materia de análisis y fiscalización, no se pude determinar alguna responsabilidad, salvo a la conclusión de estas.

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	32,390.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	0.00	0.00%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	5	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	0	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	5	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	**10**	**100%**
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	**5**	**50%**

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral